

MÓDULO: SOSTENIBILIDAD APLICADA S.P.

CURSO: 1º / CICLO: APSD

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo didáctico y la programación del módulo *Sostenibilidad aplicada al sector productivo* se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Grado Medio “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia”.

Este módulo consta de **32 horas totales**, repartidas en **1 hora semanales** y se imparte en el primer curso, siendo la profesora Carolina Maraver Navarro quien se encarga de impartir el módulo profesional durante el curso.

Según el Real Decreto 659 de 2023 del 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional, el módulo profesional de Sostenibilidad:

“Es un módulo asociado a habilidades y capacidades transversales y, a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y la madurez profesional.”

Según el artículo 100 de este Real Decreto: *“El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior...”*

La programación consta de 6 **Unidades de Trabajo**. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

1ª evaluación. Formación inicial.

UT	TÍTULO	HORAS
1	La sostenibilidad	6
2	Los retos socioambientales actuales	6
		12 horas

2ª evaluación. Formación en la empresa y en el Centro Educativo.

UT	TÍTULO	Empresa
		3
4	El plan de sostenibilidad empresarial	5
		10 horas

3ª evaluación. Formación en el Centro Educativo

UT	TÍTULO	HORAS
5	Productos y servicios sostenibles	5
6	Actividades sostenibles	5
		10 horas

TOTAL: 32 HORAS

1.1 Competencias profesionales, personales y sociales relacionadas:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos,

manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía). Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

1.2. Objetivos generales

En cuanto a los **objetivos generales**, son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia que corresponden al Módulo profesional de ATS son las siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizarlos traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

1.3. Legislación

- Leyes Generales:
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
 - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
 - *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*
- Relativas a las enseñanzas:
 - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Relativas a la organización y el funcionamiento:
 - *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*

- *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*
- *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Con las Unidades Didácticas de la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje que establece la normativa vigente.

En la siguiente tabla se detallan dichos resultados de aprendizaje y se ponen en relación con las unidades didácticas que los desarrollan:

Resultados de aprendizaje	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6
RA1* . Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	X					
RA2* . Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.		X				
RA3* . Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el			X			

desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.						
RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.					X	
RA5*. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.						X
RA6*. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.				X		

Según la **Orden 18/09 de 2025**, en el artículo 3b), hay que especificar “si la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje o solo la de aquellos que se determinen como imprescindibles”. Estos últimos se marcarán con un *.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico en APSD y del grado de complejidad de las mismas. Dichos Resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

Se inserta una tabla en la que se relacionan los RA, CE y ponderaciones.

RA s	DESCRIPCIÓN	%
RA 1 20%	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	20
UT 1	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	15

	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	15
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	20
	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15
RA 2 20% UT 2	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20
RA 3 15% UT 3	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	35
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	35
RA4 15% UT 5	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	20
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	20
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	15

	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	15
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	15
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	15
RA5 15% UT 6	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	15
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	15
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	10
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10
	i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10
	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	20
RA6 15% UT 4	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	20
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	20
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	20

IV. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LA QUE SE RELACIONAN						
	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6
<p>. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo sostenible - Marcos internacionales - Los objetivos de desarrollo sostenible <p>2. El fomento de la sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión socialmente responsable - Criterios ASG - Información para la ISR <p>3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad - La responsabilidad social corporativa - Los grupos de interés - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad <p>4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de sostenibilidad (KPI) - Estándares de métrica de sostenibilidad - Publicación de resultados 	X					
<p>1. Retos socioambientales</p> <p>2. Retos ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cambio climático - La desaparición de los recursos naturales - La degradación del medioambiente - La destrucción de los ecosistemas <p>3. Retos sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retos asociados a la desigualdad 		X				

<ul style="list-style-type: none"> - Retos demográficos - Retos de salud y alimentación <p>4. Impacto de los retos socioambientales</p> <p>5. Medidas y acciones para minimizar el impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para afrontar los retos ambientales - Medidas para afrontar los retos sociales - Las alianzas de sostenibilidad 						
<p>1. Marcos para la sostenibilidad empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> - ODS relevantes para la actividad profesional - Los Diez Principios del Pacto Mundial - Oportunidades y riesgos asociados a los ODS <p>2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las auditorías de sostenibilidad - Las comisiones de sostenibilidad - El plan de sostenibilidad <p>3. Certificaciones de sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de gestión ambiental - Sistemas de etiquetado ecológico - Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS - Sistemas de gestión de la responsabilidad social <p>4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuo cero - Consumo responsable 			<p>X</p>			
<p>1. La economía sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - La economía verde - La economía circular <p>2. El ciclo de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del ciclo de vida - Indicadores medioambientales <p>3. Aplicación de principios de ecodiseño</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de ecodiseño - Beneficios del ecodiseño - Barreras al ecodiseño <p>4. Producción sostenible</p>					<p>X</p>	

<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de producción sostenible - Productos y servicios - El transporte y la movilidad sostenible 						
<p>1. La taxonomía sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - La taxonomía verde - La taxonomía social <p>2. Diseño sostenible de actividades</p> <p>3. Turismo sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios del turismo sostenible - Estrategias de sostenibilidad <p>4. Hostelería y restauración sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios de la hostelería y la restauración sostenibles - Estrategias de sostenibilidad <p>5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios de las prácticas sostenibles - Estrategias de sostenibilidad <p>6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios para la sostenibilidad - Estrategias de sostenibilidad <p>7. Sanidad sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios de la sanidad sostenible - Estrategias de sostenibilidad 				X		
<p>1. Fases de elaboración del plan</p> <p>2. El análisis de la materialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los grupos de interés de la empresa - Los aspectos ASG materiales <p>3. La gestión de los aspectos ASG</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de temas - Identificación de objetivos y metas - Establecimiento de estrategias y acciones <p>4. Medición de la sostenibilidad empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de la medición - Revisión y mejora continua 						X

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Evaluación	UD	HORAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	Horas
1ª	UD 1	6	X						12
	UD 2	6		X					
2ª	UD 3	5			X				10
	UD 4	5						X	
3ª	UD5	5				X			10
	UD6	5					X		
	HORAS								32
Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)			20%	20%	15%	15%	15%	15%	100%

En referencia a los contenidos transversales, siguiendo a Lucini, “hacen referencia a la realidad y a los problemas sociales. Son contenidos relativos fundamentalmente a valores y actitudes, y que han de desarrollarse dentro de todas áreas de conocimiento, como parte de ellos”.

Incluimos en el currículo de forma transversal formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, así como para la superación de las desigualdades por razón de género, **Educación en valores (Art. 39 de la LEA) la educación ambiental, la propia cultural andaluza (Art. 40 de la LEA).**

V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

En este Módulo se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

Orientaciones pedagógicas del módulo de ADO según la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia.

Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de las personas destinatarias de la intervención.

Metodológicamente, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actividades de refuerzo y ampliación, como son el caso de actividades de recuperación, planes específicos, técnicas de estudio, elaboración de resúmenes, trabajos a iniciativa, etc.

VI. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (pruebas objetivas sin material de apoyo):** Realización de pruebas escritas sin utilizar material de apoyo.
- **PT (pruebas técnicas sin material de apoyo):** Ejecución de técnicas y protocolos sin utilizar material de apoyo de forma individual o por parejas, simulando supuestos prácticos de casos con usuarios y con el material, instrumental y recursos disponibles en el aula-taller de cocina con el objetivo de acercarlos a la realidad de su entorno profesional.
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, prácticas, pruebas, actividades... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.

En la tabla siguiente se especifica los distintos instrumentos utilizados para evaluar tanto los RA específicos del módulo, como los generales/comunes para la FP:

		UD	UD	UD	UD	UD	UD	INSTRUMENTOS		
		1	2	3	4	5	6	PO	PT	OA
ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	RA1	X						X	X	X
	RA2		X					X	X	X
	RA3			X				X	X	X
	RA4					X		X	X	X
	RA5						X	X	X	X
	RA6				X				X	X

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, **o bien no haya superado la FFEOE**, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de **18/09 de 2025** (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”. Se indicará dicho periodo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1er curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 3/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 30/05 y el 22/06
- 1er curso Grado Superior, entre el 10/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Superior, entre el 22/05 y el 15 de junio

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo **superior al 20% de la duración total del módulo**, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior (en los módulos que proceda)

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) **Orden 18/09 de 2025**, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Se indican las adaptaciones **metodológicas, de ampliación de tiempos y de recursos** para ese tipo de alumnado. Se priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes (art. 4.2, Orden 18/09 de 2025).

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.
- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto recomendado/ ISBN:
- Actividades elaboradas por el profesor.
- Equipos informáticos y software específico
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra digital
- Material de apoyo domiciliario: cocina totalmente equipada, material y utensilios de limpieza del hogar y de la ropa, material de costura, etc.
- Carro de portátiles

VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
 - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
 - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

Écija, 15 de octubre de 2025